



# Municipalidad de Cuilapa

Centro de las Américas

Cabecera del Departamento de Santa Rosa

Teléfono: 7728-5400

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUILAPA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA: -----

## CERTIFICA:

Tener a la vista el libro de Actas de Hojas Móviles de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal número **9132**, en el cual se registra el Acta de sesión ordinaria Número **010-2024-CSR-L9132**, de fecha seis de febrero del año dos mil veinticuatro, en la que consta el punto resolutivo que transcrito literalmente dice: "**SÉPTIMO:** La señora Alcaldesa Municipal expuso al honorable Concejo Municipal que los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de Aldea Laguna de San José, jurisdicción del municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, acudieron a su Despacho para plantear de la misma manera que el año dos mil veintitrés, una necesidad que afrontan con respecto a la cobertura del gasto de consumo eléctrico para el funcionamiento del sistema de agua potable de la comunidad; y solicitan a esta municipalidad colaboración con el aporte económico mensual que se utilizará para el pago de consumo del servicio de energía eléctrica para la bomba del sistema de agua potable, durante el año dos mil veinticuatro; manifestando que los solicitantes le expusieron que no cuentan con fondos económicos para la erogación del gasto que representa en referido consumo de energía eléctrica; razón por la cual acuden a esta municipalidad a solicitar el apoyo económico mensual señalado; en tal virtud, se somete a consideración del Concejo Municipal la solicitud presentada; este órgano colegiado, **CONSIDERANDO:** Que dentro de sus competencias propias le corresponde al gobierno municipal propiciar el desarrollo general de sus comunidades a través de la prestación de servicios, ejecución de proyectos de beneficio comunitario y el apoyo económico para la consecución de los objetivos comunales, **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones, ejerciendo el gobierno municipal y que le compete velar por el mejoramiento, engrandecimiento y progreso de la población y sus comunidades, con base en la autonomía del municipio; **POR TANTO:** este Concejo Municipal en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 253 de la Constitución Política de la República, 3, 4, 5, y 7 del Acuerdo Gubernativo número 55-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas 3, 9, 33, 35, del Código Municipal y demás leyes relacionadas, por unanimidad de votos resuelve en derecho y, **ACUERDA: I.) APROBAR Y PRIORIZAR** la subvención para el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de aldea Laguna de San José, municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, por la cantidad económica mensual de acuerdo con el recibo de consumo de energía eléctrica del sistema de agua potable en mención, durante los meses de marzo a diciembre del año dos mil veinticuatro; **II.)** Para el efecto se ordena la suscripción y firma del respectivo convenio entre la municipalidad de Cuilapa, Santa Rosa y el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de aldea Laguna de San José, en el cual se establezcan los derechos y obligaciones de cada una de las partes, **II.)** Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal para la firma del convenio y se ordena al señor Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, realizar la erogación mensual respectiva y ejecutar las gestiones procedentes, **III.)** El gasto se cargará a la partida que corresponde dentro del presupuesto de egresos municipales en vigencia, **IV.)** Certifíquese copia y remítase a donde sea necesario para su conocimiento." -----

----- Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE CUILAPA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, A NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



  
JULIO ENRIQUE PINEDA MARÍN  
SECRETARIO MUNICIPAL